



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 14/2011^{ERMA A-54}
PROMOVENTE: PROCURADOR GENERAL DE LA
REPÚBLICA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintitrés de enero de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el oficio número 51-V y anexo del Secretario del Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrados con el número 002444. Conste.

México, Distrito Federal, a veintitrés de enero de dos mil trece.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales el oficio y anexo del Secretario del Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, por el que con fundamento en el artículo 152 de la Ley de Amparo, solicita copia certificada de las versiones taquigráficas de las sesiones celebradas por el Pleno de este Alto Tribunal, el diecisiete y dieciocho de septiembre de dos mil doce, y en atención a dicha solicitud, envíese al citado Juzgado las copias que indica.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN